

1	Alignation
2	CESION DE PARTICIPACIONES
3	
4	CONSTRUCTORES Y ANEXOS
5	SOLCONEXOS CIA. LTDA.
6	
7	OTORGADO POR:
8	
9	LUIS MARCELO FLORES MIER
10	YENNY ANTONIA FERNANDEZ ORDOÑEZ
11	EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES
12	BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ
13	
14	A FAVOR DE:
13	
16	HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA
1/7	MILTON GERARDO FREIRE CORONEL
18	
19	2013-21-01-01-P16288
20	CUANTIA: 200, oo
21	DI DOS COPIAS
22	P/B
23	En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios
24	República del Ecuador, hoy veinticinco de Noviembre del año dos mil trece
25	ante mi, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO
26	INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO
27	comparecen: EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES, de estado civi
28	casado con BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ, de ocupación Arquitecto:

LUIS MARCELO FLORES MIER, de estado civil casado con YENNY ANTONIA FERNANDEZ ORDOÑEZ, de ocupación Ingeniero Civil; 2 HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA, de estado civil casado, de 3 ocupación Arquitecto; MILTON GERARDO FREIRE CORONEL, de estado 4 civil casado, de ocupación Ingeniero Civil; todos por sus propios derechos; 5 Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Quito y de 6 paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de 7 Sucumbios, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y 8 obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me 9 presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de CESION DE 10 PARTICIPACIONES, la misma que transcrita literalmente es como sigue: 11 "SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de escrituras públicas, 12 ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y 13 declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la 14 celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los 15 señores: EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES, de estado civil casado 16 con BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ, de ocupación Arquitecto; LUIS 17 MARCELO FLORES MIER, de estado civil casado con YENNY ANTONIA 18 FERNANDEZ ORDOÑEZ, de ocupación Ingeniero Civil; por sus propios 19 derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cedente"; y por 20 otra parte los señores; HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA, de 21 estado civil casado, de ocupación Arquitecto; MILTON GERARDO FREIRE 22 CORONEL, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil; por sus 23 propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también 24 "Cesionarios"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el 25 cantón Quito y de paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, 26 Provincia de Sucumbios, pienamente hábiles y capaces para contratar, 27 como en derecho se requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) 28



CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., se constituyó 2 en el cantón Quito de la Provincia de Pichincha por instrumento público 3 otorgado ante el Notaria Cuarta del cantón Quito el veinte de marzo del año 4 dos mil siete; b) inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, provincia 5 de Pichincha el veintiséis de abril del dos mil siete; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de CONSTRUCTORES Y ANEXOS 6 7 SOLCONEXOS CIA. LTDA. Celebrada el quince de Noviembre del año 8 dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al señor LUIS MARCELO 9 FLORES MIER, para que ceda cien participaciones que posee en 10 el capital suscrito y pagado de la compañía CONSTRUCTORES Y 11 ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.- EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES, para que ceda cien participaciones que posee en el 12 13 capital suscrito y pagado de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE 14 15 PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor EDWIN 16 RAMIRO SALVADOR TORRES, debidamente autorizado por la Junta 17 General de Socios ya referida, cede la totalidad de cien (100) 18 participaciones que posee en la compañía CONSTRUCTORES Y 19 ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., a favor del señor HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA; LUIS MARCELO FLORES MIER, 20 21 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede 22 la totalidad de cien (100) participaciones que posee en la compañía 23 CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., a favor del 24 señor MILTON GERARDO FREIRE CORONEL, la transferencia de la 25 cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que 26 correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna 27 clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, 28 etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital la

) Jack

Compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.,

2 queda integrado así.-

SOCIO	PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES	PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS MARCELO FLORES MIER	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES	200			100	100
LUIS MARCELO FLORES MIER	200		10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (100	100
HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA		100		100	100
MILTON GERARDO FREIRE CORONEL			100	100	100
TOTAL	400	100	100	400	400

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS 4 DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el 5 declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que 7 ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la tenga cuantía de esta escritura es de doscientos dólares de los Estados Unidos 8 de América (USD \$200.00).- QUINTA - CERTIFICACIÓN: Se anexa como 9 10 certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de habilitante el Compañías.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, 11 honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta 12 13 del Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás 14 de estilo.- Firma la Abogada. Johanna Tamayo con matricula cláusulas profesional número uno siete dos cero uno uno seis cero seis F.D.A,, de la 15



función judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES

C.C. 170532094-1

LUIS MARCELO FLORES MIER

C.C. 170686953-2.

YENNY ANTONIA FERNANDEZ ORDOÑEZ

C.C. 110207433-1.

20 Betty Rocio Erazo GOMEZ

21

C.C. 170893497-9

HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA C.C. 170659533-5.

27

26

17

18

22

23

24

25

-1	^
2	
3	Ing rue Cour
4	MILTON GERARDO FREIRE CORONEL
5	C.C. 170645108-3.
6	
7	
8	DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
9	NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
10	DEL CANTON LAGO AGRIO
11	
12	To a series of the series of t
13	ALO BELINE
14	Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMER COPIA,
15	que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración
16	DOY FE
17	
18	July//
19	DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
20	NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
21	DEL CANTON LAGO AGRIO
22	ARRAS.
23	18 TRANS
24	
25	AHO PRIM
26	
27	
28	



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 017 ELECCIONES GENERALES 17.FEB-2013 1706595335 017 - 0154 CEDULA NUMERO DE CERTIFICADO ELEJALDE BECERRA HERNAN FAUSTO PICHENCHA CIRCUNSCRIPCION PROMODIA DTIUDANI CUTTO BENALDAZAF A) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA 2004 ~ 400T0b)



27 10 40 0



CIUDADANIA

170893497-9

ERAZO GOMEZ BETTY ROCIO BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAPAMBA

19 JUNIO

1966

003- 0001 00149 F BOLIVAR/ SAN MIGUEL

BALZAPAMBA

1966





ECUATORIANA****** VE34314442 CASADO EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES

SUPERIOR COMERCIANTE

ANIBAL RUPERTO ERAZO ZDILA EMPERATRIZ SOMEZ QUITO E3/04 23/04/2009

23/04/2021

REN 1031619



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DERTIFICADO DE VOTACION CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0181

NÚMERO DE CHRTIFICADO CEDULA
ERAZO GOMEZ BETTY ROCIO

1708934979

- 20 Car.







REPÚBLICA DEL ECUADOR CEPTRICATION / POTECTOR



Elecciones 17 de Febrero del 2013 170686953-2 150 - 0004 FLORES MIER 1795 MARCELO

PICHBICHA

QUITO

PONCEANO PONCEANO

DUPLICADO USEL 8

DELEGACION PROVINCIAL DE SUCUMBIOS - 001

35150097710000003154551

IMP, IGM, es







Here



ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

En el cantón Quito, a 15 días del mes de Noviembre del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA. Los siguientes socios:

El señor LUIS MARCELO FLORES MIER, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil; signado con el numero de cedula de ciudadanía 170686953-2.

El señor **EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES**, de estado civil casado, de ocupación Arquitecto; signado con el numero de cedula de ciudadanía 170532094-1.

Preside la sesión el Presidente, el señor LUIS MARCELO FLORES MIER y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, el señor EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de cien participaciones del señor EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA. a favor del señor HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de cien participaciones del señor LUIS MARCELO FLORES MIER de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA. a favor del señor MILTON GERARDO FREIRE CORONEL. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES, al cargo de Gerente de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.Por lo que



pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor LUIS MARCELO FLORES MIER, al cargo de Presidente de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Toma la palabra el señor EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES, propone al señor HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA, como nuevo Gerente de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor LUIS MARCELO FLORES MIER, propone al señor MILTON GERARDO FREIRE CORONEL, como nuevo Presidente de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor MILTON GERARDO FREIRE CORONEL, acepta la propuesta de Presidente de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.

El señor HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA, acepta la propuesta de Gerente de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES C.C. 170532094-1

LUIS MARCELO FLORES MIER C.C. 170686953-2

SOLCONEXOS CIA.LTDA.



Señor.-

MILTON GERARDO FREIRE CORONEL .-

Presente.-

Estimado señor FREIRE -

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía "CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.", por unanimidad de votos, en sesión del día 15 de Noviembre del 2013, procedió a nombrar a usted como Presidente, de la Compañía, por el periodo de dos años (2), establecido en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas en los estatutos de la Compañía.

"CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA, LTDA,". Es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de Marzo del 2007, ante la Notaria Cuarta del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillon Alban, que se halia legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.1610, del 12 de Abril del 2001, inscrita en el registro mercantil el 26 de abril del 2007.

Atentamente.

LUIS MARCELO FLORES MIER C.C. 170686953-2

Acepto el nombramiento de **Presidente** de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía <u>CONSTRUCTORES Y ANEXOS</u> <u>SOLCONEXOS CIA.LTDA.</u>, me confirió, en reunión realizada en el cantón Quito, 15 de Noviembre del 2013.

MILTON GERARDO FREIRE CORONEL

Own

C.C. 170545108-3.

CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA.LTDA.



Señor.-

HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA.-

Presente -

Estimado señor ELEJALDE -

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía "CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.", por unanimidad de votos, en sesión del día 15 de Noviembre del 2013, procedió a nombrar a usted como GERENTE, de la Compañía, por el periodo de dos años (2), establecido en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Gerente y principalmente la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía.

"CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.". Es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de Marzo del 2007, ante la Notaria Cuarta del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillon Alban, que se halla legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.1610, del 12 de Abril del 2001, inscrita en el registro mercantil el 26 de abril del 2007.

Atentamente.

EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES C.C. 170532094-1

Acepto el nombramiento de **Gerente** de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía <u>CONSTRUCTORES Y ANEXOS</u> <u>SOLCONEXOS CIA.LTDA.</u>, me confirió, en reunion realizada en el cantón Quito, 15 de Noviembre del 2013.

HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA C.C. 170659533 6.

Gerente/

DI TRES COPIAS .-

P/B



Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., celebrada ante la Notaria Cuarta del cantón Quito, el veinte de marzo del año dos mil siete, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el veinticinco de Noviembre del año dos mil trece; La cesión de doscientas (200) participaciones de los señores LUIS MARCELO FLORES MIER, YENNY ANTONIA FERNANDEZ ORDOÑEZ, EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES, BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ a favor de los señores HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA, MILTON GERARDO FREIRE CORONEL, que pose en la Compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.- Nueva Loja, 25 de Noviembre del 2013.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO





DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON QUITO. TOME NOTA de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan LUIS MARCELO FLORES MIER. YENNY ANTONIA FERNANDEZ ORDOÑEZ, EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES Y BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ A FAVOR DE HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA Y MILTON GERARDO FREIRE CORONEL. AL MARGEN de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA LTDA, constituida el veinte de marzo del dos mil siete y protocolizada ante mi el treinta y uno de mayo del dos mil doce. EN QUITO HOY DIA MARTES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Dr. Lider Moreta Gavilanes

NOTARIO CUARTO ENCARGADO

QUITO

Mareta Gavilanes C.z.s - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 59959

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44002	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2013	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	927	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705320941	SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO	Quito	CEDENTE	Casado
1706451083	FREIRE CORONEL MILTON GERARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706595335	ELEJALDE BECERRA HERNAN FAUSTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706869532	FLORES MIER LUIS MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO (INT.)
CANTÓN:	LAGO AGRIO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor	
Capital	400,00	

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2





LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1185 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE ABRIL DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

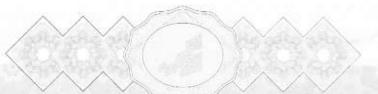
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 2 de 2





1	Alignation
2	CESION DE PARTICIPACIONES
3	
4	CONSTRUCTORES Y ANEXOS
5	SOLCONEXOS CIA. LTDA.
6	
7	OTORGADO POR:
8	
9	LUIS MARCELO FLORES MIER
10	YENNY ANTONIA FERNANDEZ ORDOÑEZ
11	EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES
12	BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ
13	
14	A FAVOR DE:
13	
16	HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA
1/7	MILTON GERARDO FREIRE CORONEL
18	
19	2013-21-01-01-P16288
20	CUANTIA: 200, oo
21	DI DOS COPIAS
22	P/B
23	En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios
24	República del Ecuador, hoy veinticinco de Noviembre del año dos mil trece
25	ante mi, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO
26	INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO
27	comparecen: EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES, de estado civi
28	casado con BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ, de ocupación Arquitecto:

LUIS MARCELO FLORES MIER, de estado civil casado con YENNY ANTONIA FERNANDEZ ORDOÑEZ, de ocupación Ingeniero Civil; 2 HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA, de estado civil casado, de 3 ocupación Arquitecto; MILTON GERARDO FREIRE CORONEL, de estado 4 civil casado, de ocupación Ingeniero Civil; todos por sus propios derechos; 5 Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el cantón Quito y de 6 paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de 7 Sucumbios, mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y 8 obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me 9 presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de CESION DE 10 PARTICIPACIONES, la misma que transcrita literalmente es como sigue: 11 "SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de escrituras públicas, 12 ésta de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y 13 declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la 14 celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los 15 señores: EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES, de estado civil casado 16 con BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ, de ocupación Arquitecto; LUIS 17 MARCELO FLORES MIER, de estado civil casado con YENNY ANTONIA 18 FERNANDEZ ORDOÑEZ, de ocupación Ingeniero Civil; por sus propios 19 derechos a quien en adelante se le podría llamar también "Cedente"; y por 20 otra parte los señores; HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA, de 21 estado civil casado, de ocupación Arquitecto; MILTON GERARDO FREIRE 22 CORONEL, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil; por sus 23 propios derechos a quien en adelante se le podría llamar también 24 "Cesionarios"; Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en el 25 cantón Quito y de paso por la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, 26 Provincia de Sucumbios, pienamente hábiles y capaces para contratar, 27 como en derecho se requiere.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) 28



CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., se constituyó 2 en el cantón Quito de la Provincia de Pichincha por instrumento público 3 otorgado ante el Notaria Cuarta del cantón Quito el veinte de marzo del año 4 dos mil siete; b) inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, provincia 5 de Pichincha el veintiséis de abril del dos mil siete; c) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de CONSTRUCTORES Y ANEXOS 6 7 SOLCONEXOS CIA. LTDA. Celebrada el quince de Noviembre del año 8 dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al señor LUIS MARCELO 9 FLORES MIER, para que ceda cien participaciones que posee en 10 el capital suscrito y pagado de la compañía CONSTRUCTORES Y 11 ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.- EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES, para que ceda cien participaciones que posee en el 12 13 capital suscrito y pagado de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE 14 15 PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor EDWIN 16 RAMIRO SALVADOR TORRES, debidamente autorizado por la Junta 17 General de Socios ya referida, cede la totalidad de cien (100) 18 participaciones que posee en la compañía CONSTRUCTORES Y 19 ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., a favor del señor HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA; LUIS MARCELO FLORES MIER, 20 21 debidamente autorizado por la Junta General de Socios ya referida, cede 22 la totalidad de cien (100) participaciones que posee en la compañía 23 CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., a favor del 24 señor MILTON GERARDO FREIRE CORONEL, la transferencia de la 25 cesión incluyen todos los derechos habidos y por haber que 26 correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna 27 clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva, utilidad, 28 etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital la

) Jack

Compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.,

2 queda integrado así.-

SOCIO	PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES	PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR LUIS MARCELO FLORES MIER	CAPITAL SOCIAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES	200			100	100
LUIS MARCELO FLORES MIER	200		10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (10 (100	100
HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA		100		100	100
MILTON GERARDO FREIRE CORONEL			100	100	100
TOTAL	400	100	100	400	400

CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada participación en esta cesión es de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS 4 DE AMERICA (USD \$1,00) por cada participación cedida, que el 5 declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin que 7 ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la tenga cuantía de esta escritura es de doscientos dólares de los Estados Unidos 8 de América (USD \$200.00).- QUINTA.- CERTIFICACIÓN: Se anexa como 9 10 certificado exigido por el artículo ciento trece de la Ley de habilitante el Compañías.- SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Todos los gastos, 11 honorarios e impuestos que ocasione este contrato serán de cuenta 12 13 del Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás 14 de estilo.- Firma la Abogada. Johanna Tamayo con matricula cláusulas profesional número uno siete dos cero uno uno seis cero seis F.D.A,, de la 15



función judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES

C.C. 170532094-1

LUIS MARCELO FLORES MIER

C.C. 170686953-2.

YENNY ANTONIA FERNANDEZ ORDOÑEZ

C.C. 110207433-1.

BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ

C.C. 170893497-9,

HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA

C.C. 170659533-5.

-1	^
2	
3	Ing rue Cour
4	MILTON GERARDO FREIRE CORONEL
5	C.C. 170645108-3.
6	
7	
8	DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
9	NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
10	DEL CANTON LAGO AGRIO
11	
12	To a series of the series of t
13	ALO BELINE
14	Concuerda con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMER COPIA,
15	que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su celebración
16	DOY FE
17	
18	July//
19	DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
20	NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
21	DEL CANTON LAGO AGRIO
22	ARRAS.
23	18 TRANS
24	
25	AHO PRIM
26	
27	
28	



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 017 ELECCIONES GENERALES 17.FEB-2013 1706595335 017 - 0154 CEDULA NUMERO DE CERTIFICADO ELEJALDE BECERRA HERNAN FAUSTO PICHENCHA CIRCUNSCRIPCION PROMODIA DTIUDANI CUTTO BENALDAZAF A) PRESIDENTAJE DE LA JUNTA 2004 ~ 400T0b)



27 10 40 0



CIUDADANIA

170893497-9

ERAZO GOMEZ BETTY ROCIO BOLIVAR/SAN MIGUEL/BALZAPAMBA

19 JUNIO

1966

003- 0001 00149 F BOLIVAR/ SAN MIGUEL

BALZAPAMBA

1966





ECUATORIANA****** VE34314442 CASADO EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES

SUPERIOR COMERCIANTE

ANIBAL RUPERTO ERAZO ZDILA EMPERATRIZ SOMEZ QUITO E3/04 23/04/2009

23/04/2021

REN 1031619



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DERTIFICADO DE VOTACION CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0181

NÚMERO DE CHRTIFICADO CEDULA
ERAZO GOMEZ BETTY ROCIO

1708934979

- 20 Car.







REPÚBLICA DEL ECUADOR CEPTRICATION / POTECTOR



Elecciones 17 de Febrero del 2013 170686953-2 150 - 0004 FLORES MIER 1795 MARCELO

PICHBICHA

QUITO

PONCEANO PONCEANO

DUPLICADO USEL 8

DELEGACION PROVINCIAL DE SUCUMBIOS - 001

35150097710000003154551

IMP, IGM, es







Here



ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

En el cantón Quito, a 15 días del mes de Noviembre del 2013, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA. Los siguientes socios:

El señor LUIS MARCELO FLORES MIER, de estado civil casado, de ocupación Ingeniero Civil; signado con el numero de cedula de ciudadanía 170686953-2.

El señor **EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES**, de estado civil casado, de ocupación Arquitecto; signado con el numero de cedula de ciudadanía 170532094-1.

Preside la sesión el Presidente, el señor LUIS MARCELO FLORES MIER y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente de la Compañía, el señor EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de cien participaciones del señor EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA. a favor del señor HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de cien participaciones del señor LUIS MARCELO FLORES MIER de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA. a favor del señor MILTON GERARDO FREIRE CORONEL. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES, al cargo de Gerente de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.Por lo que



pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor LUIS MARCELO FLORES MIER, al cargo de Presidente de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Toma la palabra el señor EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES, propone al señor HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA, como nuevo Gerente de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor LUIS MARCELO FLORES MIER, propone al señor MILTON GERARDO FREIRE CORONEL, como nuevo Presidente de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA. Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor MILTON GERARDO FREIRE CORONEL, acepta la propuesta de Presidente de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.

El señor HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA, acepta la propuesta de Gerente de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES C.C. 170532094-1

LUIS MARCELO FLORES MIER C.C. 170686953-2

SOLCONEXOS CIA.LTDA.



Señor.-

MILTON GERARDO FREIRE CORONEL .-

Presente.-

Estimado señor FREIRE -

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía "CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.", por unanimidad de votos, en sesión del día 15 de Noviembre del 2013, procedió a nombrar a usted como Presidente, de la Compañía, por el periodo de dos años (2), establecido en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas en los estatutos de la Compañía.

"CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA, LTDA,". Es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de Marzo del 2007, ante la Notaria Cuarta del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillon Alban, que se halia legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.1610, del 12 de Abril del 2001, inscrita en el registro mercantil el 26 de abril del 2007.

Atentamente.

LUIS MARCELO FLORES MIER C.C. 170686953-2

Acepto el nombramiento de **Presidente** de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía <u>CONSTRUCTORES Y ANEXOS</u> <u>SOLCONEXOS CIA.LTDA.</u>, me confirió, en reunión realizada en el cantón Quito, 15 de Noviembre del 2013.

MILTON GERARDO FREIRE CORONEL

Own

C.C. 170545108-3.

CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA.LTDA.



Señor.-

HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA.-

Presente -

Estimado señor ELEJALDE -

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía "CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.", por unanimidad de votos, en sesión del día 15 de Noviembre del 2013, procedió a nombrar a usted como GERENTE, de la Compañía, por el periodo de dos años (2), establecido en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Gerente y principalmente la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía.

"CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.". Es una Compañía de Responsabilidad Limitada, que se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de Marzo del 2007, ante la Notaria Cuarta del Cantón Quito, Dr. Jaime Aillon Alban, que se halla legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.Q.IJ.1610, del 12 de Abril del 2001, inscrita en el registro mercantil el 26 de abril del 2007.

Atentamente.

EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES C.C. 170532094-1

Acepto el nombramiento de **Gerente** de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía <u>CONSTRUCTORES Y ANEXOS</u> <u>SOLCONEXOS CIA.LTDA.</u>, me confirió, en reunion realizada en el cantón Quito, 15 de Noviembre del 2013.

HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA C.C. 170659533 6.

Gerente/

DI TRES COPIAS .-

P/B



Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA., celebrada ante la Notaria Cuarta del cantón Quito, el veinte de marzo del año dos mil siete, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el veinticinco de Noviembre del año dos mil trece; La cesión de doscientas (200) participaciones de los señores LUIS MARCELO FLORES MIER, YENNY ANTONIA FERNANDEZ ORDOÑEZ, EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES, BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ a favor de los señores HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA, MILTON GERARDO FREIRE CORONEL, que pose en la Compañía CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.- Nueva Loja, 25 de Noviembre del 2013.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO





DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DEL CANTON QUITO. TOME NOTA de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan LUIS MARCELO FLORES MIER. YENNY ANTONIA FERNANDEZ ORDOÑEZ, EDWIN RAMIRO SALVADOR TORRES Y BETTY ROCIO ERAZO GOMEZ A FAVOR DE HERNAN FAUSTO ELEJALDE BECERRA Y MILTON GERARDO FREIRE CORONEL. AL MARGEN de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA LTDA, constituida el veinte de marzo del dos mil siete y protocolizada ante mi el treinta y uno de mayo del dos mil doce. EN QUITO HOY DIA MARTES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Dr. Lider Moreta Gavilanes

NOTARIO CUARTO ENCARGADO

QUITO

Mareta Gavilanes C.z.s - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 59959

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44002	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2013	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	927	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705320941	SALVADOR TORRES EDWIN RAMIRO	Quito	CEDENTE	Casado
1706451083	FREIRE CORONEL MILTON GERARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706595335	ELEJALDE BECERRA HERNAN FAUSTO	Quito	CESIONARIO	Casado
1706869532	FLORES MIER LUIS MARCELO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO (INT.)
CANTÓN:	LAGO AGRIO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORES Y ANEXOS SOLCONEXOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor	
Capital	400,00	

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2





LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1185 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE ABRIL DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 2 de 2

